



Montevideo, 10 de marzo de 2025.

R. de D. N° 081/2025
Acta 1322
EE2025-67-001-000240

VISTO: la necesidad de confeccionar el Pliego de Condiciones Particulares para la Licitación Abreviada cuyo objeto es la “*Contratación del servicio de cobertura médica para la Administración Nacional de Correos*”;

RESULTANDO: que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 del TOCAF, la Administración designará a los miembros integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA);

CONSIDERANDO: I) la nómina de funcionarios propuestos por la División Recursos Materiales y Suministros, según Registro N° 025/2025 de fecha 6/3/2025, para integrar la comisión antes mencionada; **II)** que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Designar como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones - CADEA, para actuar en la Licitación Abreviada cuyo objeto es la “*Contratación del servicio de cobertura médica para la Administración Nacional de Correos*”, a los funcionarios que se indican a continuación:

- Cra. Analía Negrin Sánchez C.10.910, por la División Recursos Materiales y Suministros;
- Dr. Juan Marcelo Domínguez Cela C.9.612, por Gerencia Área Gestión del Capital Humano;
- Dra. Geraldine Bardier Melo C. 10.088, como alterna de la Gerencia Área Gestión del Capital Humano;
- Dra. Karina Gómez Zagorodko C.10.177, por la División Asesoría Jurídica; y

SECRETARÍA GENERAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

Tel: 2916 0200* int. 270/268 / Buenos Aires 451 P.2 / C.P.: 11000 / www.correo.com.uy / Montevideo - Uruguay



- Esc. Sergio Gereda Viana C.9.781, por la Sección Licitaciones y Contratos de la División Recursos Materiales y Suministros, quien actuará además como miembro convocante, de acuerdo al artículo 66 del TOCAF.
- 2) Transcríbase a la Gerencia General, Gerencias de Área Recursos y Gestión del Capital Humano, Gerencia de División Recursos Materiales y Suministros y a la Gerencia de División Asesoría Jurídica, para conocimiento.
- 3) Pase a la Sección Licitaciones y Contratos de la División Recursos Materiales y Suministros, a sus efectos.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL